

*"2017, año del Centenario de la Constitución y de la  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"*

Morelia, Michoacán, a 25 de septiembre de 2017

Oficio SE/4823/2017

**Lic. José Martín Godoy Castro**  
Procurador General de Justicia del Estado  
Presente.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre actual, emitió el *"Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado que aprueba el dictamen relativo a la supresión de la especialización por materia del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Jiquilpan y ampliación de su competencia para que conozca de las materias civil, mercantil y familiar"*, del cual le remito la certificación correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Atentamente  
**Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.**  
Secretaria Ejecutiva del Consejo  
del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA EJECUTIVA

